

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

# RESOLUCIÓN C.O. Nº 183-2009-UNAM

Samegua, 17 de Julio del 2009

-1-

#### **VISTO**

El Oficio N° 0617-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 16 de Julio del 2009, elevado por la Vicepresidencia Administrativa sobre requerimiento de un Ingeniero Supervisor para el Proyecto: Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la UNAM – Componente 1" y el acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua de fecha 17 de Julio del 2009, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley Nº 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución Nº 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución Nº 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Informe N°0543-2009-BSVB-VPA-2009 de fecha 10 de Julio del 2009, la Arq. Silvana Vera Barrios, encargada de la Unidad de Infraestructura eleva requerimiento de Ingeniero Supervisor para la Sede Ilo de la UNAM el mismo que debe de cumplir los requisitos exigidos en el referido Informe;

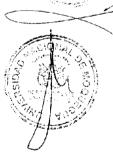
Que, mediante Oficio N° 0617-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 16 de Julio del 2009, la Vicepresidencia Administrativa eleva el requerimiento de un Ingeniero Supervisor para el Proyecto: Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la UNAM – Componente 1" solicitado en el Informe de la Unidad de Infraestructura cuya propuesta del Supervisor se encuentra en dicho documento;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 17 de Julio del 2009; el Oficio N° 0617-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 16 de Julio del 2009; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda aprobar la contratación del Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga como Supervisor del Proyecto: Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la UNAM – Componente 1", debiendo cumplir las disposiciones contenidas en el Art. 193° de la nueva Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733 y en vías de regularización;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación del Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga como Supervisor del Proyecto: Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la UNAM – Componente 1", debiendo cumplir las disposiciones contenidas en el Art. 193° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Nueva Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.











## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

# RESOLUCIÓN C.O. Nº 183-2009-UNAM

Samegua, 17 de Julio del 2009

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, así como a la Unidad de Infraestructura, Planificación y Presupuesto, disponer las medidas necesarias para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Registrese, comuniquese y archivese.

fedro Flores Avocados RESIDENTE

SECRETARIA GENERAL (c)



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

# 5.75

#### "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Moquegua, 15 de julio del 2009

# OFICIO Nº0617-2009-VAD/CO/UNAM

Señor

**DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



**ASUNTO** 

REQUERIMIENTO DE UN INGENIERO SUPERVISOR PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y

**BIOLOGÍA DE LA UNAM - COMPONENTE 1** 

REFERENCIA

INFORME Nº 0543-2009-BSVB-VPA-2009

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia presentado por la Oficina de Infraestructura, con el cual requiere de un ingeniero supervisor para la Sede Ilo para el acondicionamiento de Módulos Prefabricados del Proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LA UNAM-COMPONENTE 1"., según las siguientes especificaciones:

- Residencia en Ilo.
- Ser Ingeniero Civil o Arquitecto.
- Experiencia laboral mínima de 5 años en el sector construcciones.
- Acreditar mínimo 3 años de experiencia como Supervisor de Obras en Edificaciones.

Al respecto, remito el documento de la referencia para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora. Se adjunta en un (01) folio y un Currriculum Vitae del interesado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD MACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Juan V. Rodríguez Pantigoso VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

JVRP/VAD gma/sec Cc.: Archivo

002975

0)

#### INFORME No 0543-2009-BSVB-VPA-2009

А	:

Dr. Juan Rodríguez Pantigoso

Vicepresidente Administrativo de la UNAM



De:

Arq. Silvana Vera Barrios

Oficina de Infraestructura de la UNAM.

Asunto:

Requerimiento de Ingeniero Supervisor para la Sede ILO de la UNAM

Referencia:

Acondicionamiento de Módulos Prefabricados del Proyecto: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y

**BIOLOGIA DE LA UNAM-COMPONENTE 1.** 

Fecha:

10 de Julio del 2009

Por la presente tengo a bien dirigirme a Usted para hacerle llegar las referencias profesionales del interesado, cuyo curriculum adjunto al presente documento.

Los requisitos que se requiere para la ejecución de lo solicitado son los siguientes:

- -Residencia en llo
- -Ser Ingeniero Civil o Arquitecto.
- -Experiencia laboral mínima de 5 años en el sector construcciones.
- -Ácreditar mínimo 3 años de experiencia como Supervisor de Obras en Edificaciones.

Sin otro particular quedo de Usted.

**ATENTAMENTE** 

Arg/SILVANA VERA BARRIOS.

Unidad de Infraestructura UNAM.